



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el distinguido doctor **KLÉBER DANILO OLLAGUE MURILLO**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, ha desarrollado una destacada carrera de servicio al pueblo del Ecuador;
- Que**, su tesonera labor como dermatólogo especializado, denota una permanente disposición de trabajo y singular interés para atender las demandas colectivas, en una propuesta integradora de recursos y capacidades proyectada con auténtico compromiso, en función del bienestar y salud de la comunidad;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y reconoce las relevantes ejecutorias de prestantes ecuatorianos que sobresalen por su significativa contribución al desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del doctor **KLÉBER DANILO OLLAGUE MURILLO**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, que plasma su obra y pensamiento con amplio contenido y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General